

La falúa del Consulado de Bilbao: los barcos y la fiesta barroca en Bizkaia

Aintzane Eguiluz Romero*

RESUMEN LABURPENA ABSTRACT

La falúa del Consulado de Bilbao fue una magnífica obra festivo-naval dentro del pobre panorama artístico de la fiesta barroca vizcaína, manifestación manipulada empleada por el poder para persuadir a sus subordinados de la engañosa bondad de su gobierno gracias al continuo halago de los sentidos. La falúa con sus terciopelos, damascos rojos, su carroza dorada, los munícipes con sus trajes de golilla... se convirtió en el más hermoso acicate visual de la fiesta en sus desplazamientos por la ría.

Bilboko Kotsuletzeko falua jai-giroko itsas artelan zoragarria izan zen Bizkaiko festa barrokoaren egoera artistiko pobrearen esparruan. Adierazpen manipulatu bat izan zen nolana ere, botereak erabili egin zuelako bere mendekoei gobernuaren ontasun faltsua sinistarazteko, zentzumenei behin eta berriz atsegin emanaz. Falua bere belus eta damasko gorriekin, urrezko karroza, zinegotziak golilla-jantziekin..... festaren ikuskizun ederrena bihurtu zen itsasadarrean gora eta behera.

The Consular Barge of Bilbao was a magnificent festive naval work within the poor artistic panorama of the baroque Biscay festival, a manipulated demonstration used by the powers that be to persuade their subordinates of the deceptive goodness of the government thanks to the gratification of the senses. The barge, with its velvets, red damasks, its golden awning, the footmen with their finery, etc. became the most beautiful visual incentive of the fiesta in its journeys along the river.

PALABRAS CLAVE GAKO-HITZAK KEY WORDS

Falúa, fiesta, embarcaciones, Barroco, Bizkaia.
Falua, festa, itsasontziak, Barrokoa, Bizkaia.
Barge, fiesta, craft, baroque, Biscay.

* Doctora en Geografía e Historia, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea UPV/EHU

Fecha de recepción/Harrera data: 30/01/2015
Fecha de aceptación/Onartze data: 26/05/2015

La fiesta barroca fue una manifestación manipulada utilizada por el poder para persuadir a aquellos que se hallaban bajo su mando de la engañosa bondad de su gobierno a través del halago de los sentidos, a través del dominio del placer, convenciéndolos de la necesidad de vivir sometidos a un sistema social represivo que trataba de engañarlos mediante el oropel y el lujo fingido. Las celebraciones del Barroco¹ se nos revelan como compendio no solo del arte del periodo, sino de sus circunstancias sociales, de la política, de la evolución económica... de toda una cultura que intentó reflejar su imagen ideal en ese instante transitorio y perecedero de la celebración para poder regresar después a la terrible realidad que les rodeaba de forma cotidiana. Para ello el poder utilizó los espacios públicos, levantó arquitecturas de tramoya, ideó tablados, patrocinó representaciones, etc., y se apropió de los recursos propios de la fiesta popular amparando los toros, participando en los bailes (se tiene constancia en Bilbao de cómo los notables iniciaban los bailes de ronda en las celebraciones de la época), pagando comidas públicas... El empleo de los diversos recursos a su alcance, siempre en busca de una trascendencia social, religiosa y política es lo que hace de esta creación algo único totalmente diferente de su directo precedente, la fiesta renacentista.

En la obra “La cultura del Barroco” de José Antonio Maravall se nos ofrecen las claves de la época de forma clara definiendo el Barroco como una cultura dirigida, masiva, urbana y conservadora que se diferencia de forma radical de la época precedente, el Renacimiento:

“...la economía en crisis, los trastornos monetarios, la inseguridad del crédito, las guerras económicas y, junto a esto, la vigorización de la propiedad agraria señorial y el creciente empobrecimiento de las masas, crean un sentimiento de amenaza e inestabilidad en la vida social y personal, dominado por fuerzas de imposición represiva que están en la base de la gesticulación dramática del hombre barroco y que nos permiten llamar a este con tal nombre”².

Maravall recoge también una serie de características que diferencian de forma clara el Renacimiento del Barroco, una serie de elementos de

1 Una bibliografía básica en castellano sobre este tema: L. C. ÁLVAREZ SANTALÓ: “Mensaje festivo y estética desgarrada: la dura pedagogía de la celebración barroca”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV: Historia Moderna, nº.10, 1997, pp. 13-31; Antonio BONET CORREA: “La fiesta barroca como práctica del poder”, *Diwan*, nº. 5/6, 1979, pp. 53-85; Fernando BOUZA ÁLVAREZ: “El rey, a escena. Mirada y lectura de la fiesta en la génesis del efímero moderno”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV: Historia Moderna*, nº.10, 1997, pp. 33-52; Pilar PEDRAZA: *Barroco efímero en Valencia*, Ayuntamiento, Valencia, 1982; Victoria SOTO CABA: *El barroco efímero*, “Cuadernos de arte español”, nº. 75, Madrid, 1992; Roy STRONG: *Arte y poder: fiestas del renacimiento 1450-1650*, Alianza, Madrid, 1988; etc.

2 José Antonio MARAVALL: *La cultura del Barroco*, Ariel, Barcelona, 3ª ed., 1983 *Ibid.*, p. 28-29.

cambio que plasman el paso de una situación de bonanza económica y cultural a otra de crisis y que dan origen a la cultura que conocemos como Barroco. Estas diferencias se encuentran en el paso del dominio de la religión, en todos los momentos de la vida, al dominio de la Iglesia (sobre todo la Iglesia Católica), como institución absoluta, junto al poder de las monarquías que se alzan como poderes indiscutibles dentro del nuevo panorama político. La religión se vuelve más burguesa, más racional en lo íntimo, mientras que en las grandes ceremonias rompe todo orden racional, atrayendo de forma apasionada a la nueva clase emergente, gracias a la sublimación de lo maravilloso y extraordinario. Para asegurar este dominio en medio de una época de crisis se intentará conmocionar e impresionar a los hombres, mover sus pasiones, alejándose del ideal de serenidad y templanza del Renacimiento, influyendo en sus ideas y decisiones. La eficacia en despertar y mover los afectos humanos se convertirá, de esta manera, en la gran razón del Barroco, en su medio de supervivencia.

Maravall ofrece también el análisis de los principales elementos de la ideología barroca donde el dominio de la imagen y la experiencia sensorial lleva a la búsqueda de lo maravilloso a través del artificio y la invención. Dentro de este panorama se explica la importancia social del teatro y de la fiesta: mientras la fiesta renacentista se basa en el hedonismo, en la manifestación gozosa del placer de la vida, la fiesta barroca une a esta finalidad la necesidad de manifestación del poder social, en quiebra debido a la terrible situación económica y política. En palabras del propio Maravall:

“La fiesta es un divertimento que aturde a los que mandan y a los que obedecen y que a éstos hace creer y a los otros les crea la ilusión de que aún queda riqueza y poder”³.

Si la fiesta renacentista es manifestación de una cultura centrada en la diversión y el goce, la fiesta barroca es la representación misma del mundo que la crea, mundo que se concibe a si mismo como un teatro jerárquico donde el poder utiliza la imagen para manipular los sentimientos de sus subordinados y llevarles a la aceptación de unas reglas que fueron creadas para su sometimiento.

En cuanto a la delimitación cronológica del fenómeno, la fecha de comienzo se circunscribe al año 1610, año alrededor del cual se crearon las primeras fiestas que levantaron en España un gran aparato artístico para ensalzar a las órdenes religiosas que habían logrado llevar a los altares a sus fundadores o reformadores, en este caso Santa Teresa

3 Ibid., pp. 491-492.

de Jesús y San Ignacio de Loyola. Este sentido de manipulación de la imagen festiva, de todos sus componentes visuales al servicio de un determinado poder es lo que tiene de nuevo la fiesta del Barroco y es lo que las órdenes religiosas, con los jesuitas como líderes indiscutibles, aportan al sentido lúdico de la fiesta renacentista. El hecho de que la razón religiosa esté en la base misma de la creación festiva del barroco español explica también muchas características de la misma así como de la sociedad de la que brota. El año de finalización de este tipo de celebración en España lo aplicamos a 1789, puesto que no solo marca la elaboración de la última arquitectura efímera española de la época moderna (la levantada para conmemorar la coronación de Carlos IV), sino que señala también el final de esa época, tras la tremenda convulsión de la Revolución Francesa, dando paso a la Edad Contemporánea. Esta elección de fechas responde también a la propia evolución o, tal vez mejor, degeneración de la fiesta barroca: aunque Maravall, en su obra *La cultura del Barroco*, de por finalizado este periodo en la década de 1680 por los cambios económicos y culturales que empiezan a producirse en el país, la fiesta del siglo XVII en realidad se perpetúa en la del siglo XVIII en formas y procedimientos al responder a los mismos principios de inmovilismo social, pasando a ser una secuela retardataria de la política y la sociedad del XVII que morirá tan solo cuando el poder dominante varíe sus intereses. En cuanto a Bizkaia se puede decir sin temor a equivocarnos que la fiesta barroca finalizará antes que en otros lugares de la Corona por la influencia de las ideas mercantilistas e ilustradas siendo la última gran celebración barroca la consagración del templo bilbaíno de San Nicolás en 1759 aunque se pueden rastrear elementos barrocos en la fiesta de finales del siglo XVIII como lo demuestra la creación del monumento rococó de Santiago de Bilbao por Luis Paret y Alcázar en 1780.

El tema de la fiesta barroca ha sido muy poco tratado en el ámbito vizcaíno en su vertiente histórico-artística⁴. Una de las razones más evidentes de esta falta de interés reside en la escasez de documentación festiva. La dificultad no estriba tanto en el hecho de que la documentación escasee (dato irrefutable para muchas localidades) sino en la circunstancia de que los vizcaínos siempre han sido parcos a la hora de detallar el elemento artístico de las festividades de los siglos XVII y XVIII aunque no debemos dudar nunca que ese arte existió. Es cierto, por otra parte, que éste nunca fue ni tan rico ni tan brillante como en el resto de España, no tanto por la falta de dinero, generalizada en todo

4 En el aspecto histórico-artístico solo contamos con un solitario trabajo, el artículo de Pedro María MONTERO ESTEBAS: "La fiesta barroca en Bilbao: arte y devoción en las celebraciones acaecidas con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola", *Ondare: Cuadernos de artes plásticas y monumentales*, n.º. 12, 1994, págs. 209-234.

el estado, como por el carácter propio de las instituciones vizcaínas, más dadas a los alardes armados que al gran aparato visual. Las autoridades locales arrinconaron tempranamente los excesos decorativos del Barroco, alejándose de toda manifestación creativa exagerada, no tanto por las dificultades económicas que asolaban a Bizkaia sino por el desarrollo de una mentalidad mercantilista que hará que se deploren estos gastos excesivos.

La fiesta barroca vizcaína se sustentará por tanto en los elementos que resalten el poder de las instituciones municipales que, aunque avanzaban lentamente hacia su colapso, aún se aferraban a sus privilegios. La procesión fue el elemento más cuidado de todos cuantos la fiesta poseía siguiéndole todos aquellos medios que realizaban el carácter grupal de los regimientos locales como comidas, las diversas funciones teatrales o los toros, quedando en un segundo lugar las demostraciones artísticas. Sin embargo, la mejor creación festiva del momento fue un elemento que aunaba en si mismo la funcionalidad y el arte, realizado tanto para las festividades extraordinarias como para las anuales, tanto para celebraciones religiosas como laicas, un elemento que discurría de forma elegante y poderosamente visual por la ría del Ibaizabal a mayor gloria de sus ocupantes, el Ayuntamiento y el Consulado de Bilbao. Esta pieza única fue la falúa del Consulado.

1. LOS BARCOS Y LA FIESTA BARROCA EN BIZKAIA

Los estudios sobre la fiesta barroca en general han prestado poca atención al elemento naval de la fiesta. Las razones son obvias: las embarcaciones son creadas independientemente del hecho festivo. Los barcos solo forman parte de la fiesta de forma breve; su función principal, la navegación, nada tiene que ver, en primera instancia, con la fiesta. Antes de la fiesta poseían una razón de ser que retomarán al acabar los eventos celebrativos.

Los navíos de vela, realizados en materiales perecederos como madera o telas, ornados con sus jarcias, espejos tallados, galerías, cascos pintados de vivos colores y banderas al viento, formaban un espectáculo visual de primer orden susceptible de ser manipulado y empleado a mayor gloria de los poderes gobernantes que, en el caso vizcaíno, también deseaban reafirmar su dominio, sino sobre el mar, al menos sí sobre las rutas y las mercancías que por él llegaban y salían desde su territorio.

Dice M^a de los Ángeles Pérez Samper respecto a las fiestas marítimas realizadas en Barcelona durante la época de los Austrias:

“Las paradas navales, tratando de subrayar la importancia marítima de la ciudad, y toda clase de festejos relacionados con el mar tenían un protagonismo peculiar. [...] la perspectiva era múltiple, la fiesta en el mar podía ser contemplada desde el mar y desde tierra, unas veces tenía lugar en el

mar y era vista desde tierra, otras a la inversa. Desde la ciudad el mar era un espectáculo, pero desde el mar la ciudad también podía ser un espectáculo, especialmente de noche, iluminada”⁵.

Es evidente que ninguno de los puertos vizcaínos de la época barroca va a contar con la oportunidad de exhibir ante las personas reales el espectáculo bravío del mar Cantábrico como un elemento festivo: la realeza va a obviar el Señorío durante siglos, desde la época de los Reyes católicos hasta la visita de Fernando VII en el siglo XIX. Este hecho, sin embargo, no va a ser óbice para que las autoridades del territorio, siempre dispuestas a hacer uso y exhibición de los medios a su alcance, hagan del mar y de los navíos que lo surcaban elementos aprovechables y manipulables dentro del entramado festivo.

Hasta el siglo XVI Bizkaia fue una gran promotora de la construcción naval pero la llegada del siglo XVII supuso un declive del mismo, tremendo en la zona de Bilbao y su ría⁶. A finales del siglo XVII, la situación era lamentable: los principales astilleros del Cantábrico se encontraban prácticamente paralizados como consecuencia de la falta de pedidos oficiales, la demora de los pagos, los incendios y los ataques enemigos⁷. Las Flotas habían sido suspendidas, y el tráfico comercial estaba muy reducido.

El siglo XVIII, tras el fin de los grandes conflictos bélicos de principios de la centuria, supuso la recuperación del sector. La recuperación de los astilleros se corresponde también con la recuperación del control de las rutas comerciales por parte de los comerciantes bilbaínos y la desaparición de las casas extranjeras de comercio en la villa. Sin embargo jamás se crearán tantos barcos como los que serán necesarios para mantener la vida comercial vizcaína (en 1790 entraban al puerto de Bilbao 400 barcos y solo 53 pertenecían a la villa)⁸ y a finales de siglo, debido tanto a las guerras como a la propia evolución del sector, el comercio y la construcción naval entrarán en crisis.

5 María de los Ángeles PÉREZ SAMPER: “Barcelona, corte: las fiestas reales en la época de los Austrias”, en M^o L. LOBATO, B. GARCÍA GARCÍA [coord.], *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2003, págs. 173-174.

6 Ana María RIVERA MEDINA: “Paisaje naval, construcción y agentes sociales en Bizkaia: desde el medioevo a la modernidad”, *Itsas memoria*, n^o 2, 1998, pág. 52 y ss.

7 Cruz APESTEGUI: “La arquitectura naval entre 1660 y 1754: aproximación a los aspectos tecnológicos y su reflejo en la construcción en Gipuzkoa”, *Itsas memoria*, n^o 2, 1998, pág. 241.

8 Aingeru ZABALA URIARTE: “El marco de la construcción naval vizcaína del siglo XVIII al XXI”, *Itsas memoria*, n^o 2, 1998, pág. 300.

La manera en que estos barcos, propios y foráneos, formaron parte de la fiesta en Bizkaia es diversa y variopinta siendo empleados como si de tribunas o balcones se tratase; como fachadas de madera que sustentaban las galas y adornos de tela propios de los barcos: banderas, banderolas, gallardetes, flámulas, grímpolas, gallardetones, etc.; como fuertes flotantes que disparaban sus cañones en los momentos álgidos de la celebración; como medio de transporte procesional hacia los lugares festivos; como parte de representaciones orquestadas a mayor gloria de los poderes que los empleaban para tal finalidad...

El uso más sencillo y más habitual de los barcos en la fiesta en Bizkaia (y, en realidad, en todos los puertos de mar del viejo continente) era el que los convertía en inesperados palcos festivos, en tribunas para el público, desde donde los asistentes a las celebraciones podían contemplar los acontecimientos que transcurrían en las orillas.

Aunque en los documentos que hemos estudiado no tenemos datos al respecto, si que tenemos testimonios pictóricos de semejante utilización en Bilbao a través de una acuarela de Thomas Morony [fig. 1] que en 1784 recogió una fiesta de toros celebrada en la Plaza de la Villa estando muchos de los espectadores encaramados a las jarcias o sobre las cubiertas de los barcos atracados en la ría⁹. Las pequeñas embarcaciones están engalanadas con gallardetes y banderas que llevan la cruz de Borgoña en fondo blanco o rojo, recordando la villa a la que pertenecen. Más adelante, cuando hablemos sobre la falúa del Consulado, este hecho será comentado.

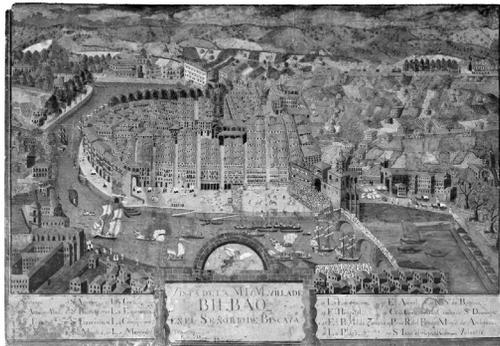


Fig. 1. MORONY, Thomas. Fiesta en Bilbao ó Vista de la Noble Villa de Bilbao...1784. Detalle. Euskal Museoa, Museo Vasco de Bilbao.

⁹ La acuarela comentada se encuentra actualmente en el Euskal Museoa-Museo Vasco de Bilbao. Posee muy escasa bibliografía: Javier VIAR: *Bilbao en el arte: volumen 1: del siglo XVI a 1875*, BBK, Bilbao, 2000, págs. 332-33 y 90.

Por otra parte, este empavesamiento de las embarcaciones es el único del que tenemos testigo aunque evidentemente hubo ocasiones más brillantes y espectaculares donde se elaboraron como la fiesta por la proclamación de Carlos III¹⁰. Los barcos así engalanados actuaban entonces visualmente como una especie de retablo, donde vergas y mástiles delimitaban las calles y pisos, creando una serie de espacios únicos cruzados por cabos, obenques y flechastes, donde las enseñas serían como las telas que cubrían las obras lignarias religiosas y designaban con sus colores la alegría de la festividad celebrada.

Aunque podemos imaginarnos como serían los ornatos festivos en Bilbao de estos navíos, guiados por esta pequeña representación, por desgracia no hemos podido encontrar ningún testimonio pictórico similar de cómo serían sus adornos propios, sus tallas y pinturas, de forma cotidiana. Podemos presumir que los navíos que entraban en la villa estarían decorados como los de la época [fig. 2], tanto si eran vizcaínos como si eran extranjeros. Ese hecho sería evidente en el agasajo que se preparó para el nuevo alcalde de Bilbao, Luis Ortiz (Hurtiz) de Matienzo, secretario de la corte real¹¹.

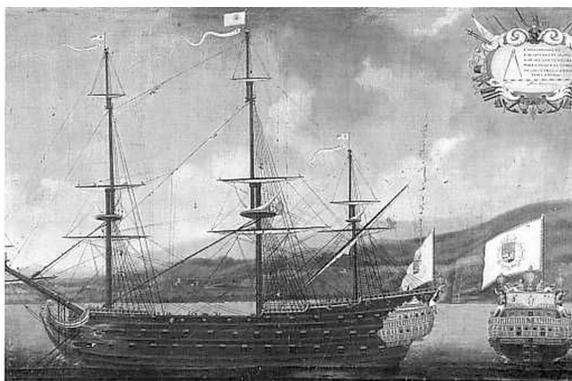


Fig. 2. AMIGO, M. La Capitana Real de la Mar Océana, Nra. Sra. de la Concepción y las Ánimas, 1690. La Asunción, Arcenillas, Zamora. Origen Wikipedia.

10 *OCTAVAS a los festivos jubilos, con que, la M.N. y M.L. Villa de VIL [BAO] proclamó a nuestro católico monarc[ha] DON CARLOS III [...]* En Madrid, en la oficina de Manuel Martín [...], año de 1760, XXVIII.

11 Archivo Foral de Bizkaia. Bilbao, libros de actas, 042, 9-VI-1618, pág. 70.

Para su recibimiento en 1618 se dispusieron tres barcos, donados por los diversos comerciantes de la villa (bilbainos, franceses e ingleses), que desarrollaron una “naranjada”, una representación de una lucha. Creemos que el término de “naranjada” se usó como un eufemismo para significar un alboroto lo cual casa con el deseo de esos años de las autoridades bilbainas de usar los elementos navales para representar la fuerza y pujanza de su villa¹². Si en el año 1614 la villa intenta recibir al Juez Mayor de Bizkaia, Cristóbal de Paz, con la toma de un castillo de tablas en la ribera de Bilbao la Vieja, previniéndose ocho embarcaciones con remos, remeros y “gente de arcabuceria”¹³, no es de extrañar que para el nuevo alcalde y secretario de corte se escogieran los barcos más hermosos de la villa para fingir una especie de batalla naval.

Algo parecido debió de suceder años después en Barcelona, en 1630, para festejar la bienvenida de la infanta María de Austria:

“Estava el cielo despejado y el mar tranquilo, que todo festejó a su Majestad. Salieron ocho galeras del muelle, y llenas de banderolas y gallardetes se pusieron en hilera delante del pasadizo, ó puente (...), de donde las mirava su Majestad, hizieron muchas salvas de mosqueteria, jugando la artilleria a ratos; y esto por espacio de hora y media, á cuyos regocijados tiros respondian las quatro compañías de arcabuzeros, que puestos en la muralla se vio la mas agradable ostentación por mar y tierra...”¹⁴.

Como vemos, la ciudad realizó un despliegue de barcos, artillería y arcabuceros para mostrar a la infanta real su pujanza y poder. No debe extrañarnos por tanto las exhibiciones realizadas por las autoridades bilbainas ante las pocas personas de importancia, los representantes reales, que les era dado agasajar en su jurisdicción. El hecho de que

12 Aunque hoy el sentido bélico se ha perdido totalmente, en el siglo XVII la “naranjada” debía de utilizarse de forma popular para aludir a una lucha no siendo esa en realidad su significación principal. Para resumir esta doble acepción citamos una obra literaria picaresca, la última grande de este estilo, *La VIDA y hechos de Estebanillo González: hombre de buen humor: compuesto por el mesmo* (texto preparado por Enrique Suárez Figaredo. *Revista electrónica Lemir: literatura española medieval y Renacimiento* (en línea), n.º. 13, 2009, págs. 504, 549. [Citado 30 de julio de 2012]. Disponible en: http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista13/4_Texto_Estebanillo.pdf). En esta obra anónima, publicada originalmente en Amberes en 1646, se cita dos veces la “naranjada” tanto como conserva como con su significado “bélico”: “Empezáronse los campos a saludar, y dar los buenos días, con muy calientes escaramuzas, y fervorosas embestidas, en vez de chocolate y naranjada”. “Apenas el hijo de Latona por el tur de su cuarta esfera, embanastado en su carricoche, nos vendia alegría en lugar de naranjada, cuando los llantos y suspiros de una mujer y el estruendo y alboroto de una tropa de gente que subían por las escaleras de mi aposento me inquietó”.

13 A.F.B. Bilbao, libros de actas, 038, 11-VIII-1614, pág. 64.

14 Rafael SEUGÓN: *El majestuoso recibimiento, y famosas Fiestas que en la insigne Ciudad de Barcelona se han hecho a la Majestad de la Serenísima Reyna de Ungria doña María de Austria, que Dios guarde*, Esteban Libreros, Barcelona, 1630, 4 hojas. Cit. en María de los Ángeles PÉREZ SAMPER: “Barcelona, corte...”, op. cit. pág. 175.

primero se tome un castillo y luego se convenza a los mercaderes extranjeros de formar parte de esa “naranjada” no deja de ser significativo de lo que las autoridades bilbaínas intentaban demostrar ante su nuevo alcalde. Además, es seguro que los mercaderes foráneos pondrían al servicio del ayuntamiento algunas de sus mejores embarcaciones, pues también ellos buscarían impresionar a tan relevante personaje. De todas formas nuestra opinión es que la demostración sería del todo incruenta con cañones sonando, mucha pólvora al viento y aplausos finales para todos los implicados en la representación... aunque no podamos descartar del todo la versión del refrigerio paseando por la ría que, desde luego, no tenía precedentes y, de existir, nunca se repitió.

Durante el siglo XVIII no tenemos noticia de que en Bilbao, ni en ninguna otra villa costera vizcaína en realidad, se realizasen este tipo de representaciones navales que tan bien casaban con el espíritu barroco por su teatralidad y simbología. Así pues los navíos que fondeaban en los puertos del Señorío durante esta centuria se limitaron a su función comercial y naval abandonando toda función teatral.

A pesar de que ya no formasen parte de escaramuzas navales fingidas, los navíos atracados en la ría bilbaína aún sustentaron otra función muy cercana a la teatral por su vistosidad visual: se transformaron en fuertes flotantes, con sus cañones rugiendo sobre el entramado urbano. Si ya veíamos un uso muy parecido en Barcelona ante la infanta María, no debe extrañarnos que semejante dispendio de pólvora se diese en el Señorío para homenaje de los monarcas. Tenemos constancia de varios usos en este sentido, durante la celebración en el Señorío del cumpleaños de Felipe V¹⁵ o durante la celebración de la proclamación de Luis I el 26 de febrero de 1724:

“Y para que esta funcion se aga con la maior pompa solemnidad y es-
truendo que cave acordaron dichos señores Prior y consules que luego se
de horden a los capittores de los navios que estan surtíos en la ría de Ola-
veaga que a tiempo de la rreferida aclamacion disparen la artilleria que
ttuvieren; y se traigan las piasas de artilleria que se pudieren y se pongan
en la rria de esta villa frente de la plaza de ella en navios y barcassas, para
que durante la rreferida funcion, en los dos dias, lunes y Marttes continua-
mente se aga el disparo de salbas generales...”¹⁶.

15 *RELACION de la festiva pompa con que celebro el Muy Noble, y Muy Leal Señorío de Vizcaya el cumplimiento feliz de los veinte años de edad del Rey Nuestro Señor Don Felipe Quinto [...].* [S.l.], [s.n.], 18-X-1703.

16 A.F.B. Consulado, libros de actas, n.º. 5, 26-II-1724, pág. 236.

2. LA FALÚA DEL CONSULADO DE BILBAO

Aunque fue el Consulado el que llevó a cabo la preparación de los barcos es evidente que contaría con el beneplácito de las autoridades municipales que asistieron al “estruendo” provocado por los navíos atracados en la ribera de Olaveaga así como en las embarcaciones más pequeñas que podían llegar hasta la misma Plaza de la Villa. En el resto de los festivales el Consulado se encargará de preparar gabarras desde las cuales se disparan salvas en momentos precisos de las fiestas e incluso pagará a los barcos comerciales que, desde sitios como Olaveaga, realicen las salvas¹⁷.

Ya hemos dicho que las embarcaciones formaban parte de la fiesta de diversas formas, ya fuese como simples soportes de decoraciones efímeras, como tribunas, como actores de batallas escenificadas, como castillos de estruendosos cañones o, aprovechando por fin su función de navegar, como transportes que realizaban tareas procesionales¹⁸. Sin embargo, ninguna de estas funciones les proporcionaba un papel fundamental en la fiesta. Para lograr algo así las embarcaciones debían trascender su mero papel naval y convertirse en reflejo de la supremacía municipal, señorial, jerárquica, administrativa o de cualquier otro tipo. En este sentido solo una villa, entre todas las del territorio, percibió la importancia de poseer una embarcación que fuese símbolo permanente de su poder. Esta villa, como es de suponer, fue Bilbao.

Bilbao, a través de la ya entonces más que centenaria institución del Consulado, afirmó su territorio marítimo hasta la misma entrada de la ría del Ibaizabal, frente a la costa de Portugalete. Será el Consulado quién se encargue de velar por el mantenimiento de la jurisdicción naval, bajando anualmente en procesión desde Bilbao a Portugalete para tirar la piedra con la boya que cercioraba la llegada de Bilbao hasta las

17 A.F.B. Consulado, libramientos, caja 118, nº. 38, 1758; caja 117, nº. 23, 22-IX-1774; caja 117, nº. 65, 12-IX-1771.

18 Las procesiones marineras en el Señorío eran más excepciones que regla: Bermeo posee la más representativa por su regularidad debido a la necesidad que tenía de asegurar su jurisdicción sobre la isla de Izaro, frente a la cercana anteiglesia de Mundaka. Aunque se cita al padre Henao como autoridad para asegurar que al menos en 1641 esta procesión ya se llevaba a cabo (Iruene ALLIKA, Bitor URIARTE. *Bermeoko toponimia: Bermeotarren izana izenetan*, Bermeoko Udala, Bermeo, 2007, pág. 1002; Antón ERKOREKA: *Izaro: historia y tradiciones*, Doniene, Bilbao, 2000, pág. 148) la documentación más antigua que hemos hallado sobre la procesión naval se refiere al año 1687 y en ella ni siquiera se hace alusión a los barcos: “Lo segundo que en la romería que se hubiere de hacer el día de la gloriosa Santa M^a Madalena al convento de la ysla de la madre de Dios de Yzaro que es acto de juridizion no se gaste en aquel día en rrefresco mas de 50 reales de vellon”, Archivo Histórico Municipal de Bermeo. Libros de actas, nº 1, 13-VII-1687, pág. 85.

mismas puertas de la villa jarrillera¹⁹, eligiendo los pilotos que debían vigilar y ejecutar la entrada de los barcos por la ría hasta que pasasen la peligrosa barra de arena portugaluja. Usó para ello la creación naval más original y emblemática del territorio a lo largo de su historia: la falúa del Consulado.

Desde el momento en que quedó claro que Bilbao ganaría a Portugalete el derecho de jurisdicción sobre las mercancías que entraban a la ría²⁰, el Consulado se esforzó en realizar una marcha anual desde la villa bilbaína a su portugaluja para afirmar la posesión y disfrute de esas aguas por parte de su localidad. Puesto que se trataba de una función que debía realizarse en las aguas de la ría y El Abra, desde el primer momento los priores y cónsules de Bilbao decidieron hacer una procesión naval, bajando con la mayor pompa y boato posible, para llegar hasta Portugalete donde comerían con las autoridades locales y realizarían la elección del nuevo piloto de La Barra, haciendo reconocer al alcalde y regimiento de la localidad portuaria su derecho a la elección y su obligación de acatarla.

Sobre las embarcaciones, ya en 1610 se habla del barco que bajó al prior y cónsules desde Bilbao y de la pinaza que se utilizó para llegar hasta La Barra, en donde se arrojaba la teja jurisdiccional²¹. Si bien con los años aumentó la riqueza de los banquetes dados por el Consulado en Portugalete, lo que no varió fue la denominación de las embarcaciones que el prior y los cónsules utilizaban para el acto jurisdiccional: para llegar a Portugalete empleaban “barcos”, sin mayor descripción²², y, una vez en Portugalete, empleaban otro “barco” para llegar a La Barra con las autoridades portugalujas.

Todos estos “barcos” eran, por el pago que se hacía a barqueros y remeros, posiblemente de un solo mástil, si lo tenían, y, sin duda, usarían de forma más que habitual los remos para desplazarse por la ría. A partir de 1640 parece que se emplean dos “barcos”. No queda claro si los cónsules llegaban desde Bilbao con ambas embarcaciones o si las autoridades de Portugalete ponían a su disposición alguna que llevarían

19 Goio BAÑALES: “Los actos de jurisdicción en la ría motivos de roces”, en *CRÓNICA de la historia de Portugalete: siglos XVII y XVIII*, Fundación El Abra, Bilbao, 2009, pág. 23.

20 *Pleito entre la Villa de Bilbao, su Consulado y Casa de Contratación y el Señorío de Vicaya, con la Villa de Portugalete sobre la carga y descarga de los Navios, que llegan al Puerto Barra, Ría y Canal de dicha Villa*, S.l. : s.n., s.a, Fundación Sancho el Sabio, FPV 949.

21 A.F.B. Consulado, libramientos, caja 154, n.º. 34, 15-VII-1611.

22 *Ibid.*, n.º. 21, 21-VII-1636; caja 153, libranza del 4-VII-1640; caja 156, 23-VII-1655; caja 158, cuaderno 63, n.º. 10, 1667; caja 153, n.º. 3, 22-VIII-1669.

los pilotos aprobados. Parece que, al menos para 1669, los barcos que llegaban desde Bilbao eran conducidos por el “barquero de la casa”, refiriéndose al Consulado, y Portugaleta ponía el barco que visitaba La Barra.

La situación estaba planteada de esta manera cuando, en el año 1670, sucede un hecho que lleva al Consulado y los linajes comerciales de Bilbao a replantearse el uso de estas embarcaciones: el anuncio de la llegada a la villa del cónsul de Holanda, Adrián Tournalon.

Tras la paz con las Provincias Unidas en el año 1648, los comerciantes holandeses empezaron a regresar y asentarse en Bilbao, coincidiendo su asentamiento con el mayor periodo de expansión comercial de la villa entre 1655 y 1670 en el que probablemente tuvieron mucho que ver²³. En 1656 ya se había nombrado un cónsul holandés con jurisdicción en Gipuzkoa, Bizkaia y Cantabria por lo que, siguiendo una evolución lógica, el 15 de diciembre de 1670 Tournalon avisa que llegará a Portugaleta vía Madrid, “y como el rey solicita que se le agasaje, es recibido por el Consulado con la falúa, en la que es trasladado desde el Abra a las calles de la villa”²⁴.

Esta es la primera cita documental que se tiene sobre la creación de una falúa en la villa bilbaína. La falúa es una embarcación que las autoridades navales empleaban para desplazarse de los navíos a los puertos y viceversa. En el “Diccionario marítimo español” de 1831, el primero publicado en España, se la define así:

“Bote grande, de veinte o más remos, con dos palos y carroza a popa, que sirve para uso de los generales y otras personas de caracter. Antiguamente se decía faluca”²⁵.

Esta primera definición en español está mediatizada por las impresionantes falúas que se realizaron entre finales del siglo XVIII (como la real portuguesa de 1785) y principios del XIX pero ya reconoce su uso para autoridades navales y nos recuerda dos de sus elementos principales y definitorios: los remos y la carroza [fig. 3].

23 Aingeru ZABALA: “Los holandeses en Bilbao: la reconstrucción de la comunidad tras el Tratado de Münster (en línea)”, pág. 4 [Citado el 7 de octubre de 2012]. Disponible en: http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b24_zabala.pdf.

24 *Ibid.*, pág. 5 y 10.

25 *DICCIONARIO marítimo español*, [redacción atribuida a Timoteo O’Scanlan], Madrid, 1831, pág. 271.



Fig. 3. Falúa real portuguesa, 1785. Museo de la Marina, Lisboa.

El uso de estas embarcaciones en España, creadas específicamente para el uso ceremonial, se remonta al reino de Felipe IV, cuando en 1639 el virrey de Nápoles regaló al rey seis góndolas, guarnecidas en plata y algunas con carroza, que se utilizaron para realizar paseos y escenificaciones navales en el lago y “río grande”, un canal que salía del lago artificial en el parque y palacio del Buen Retiro en Madrid²⁶. Estas góndolas, como es de suponer, iban tripuladas con remeros que llevaban a las personas reales, sus invitados e incluso los actores por las aguas del palacio madrileño [fig. 4].



Fig.4. Maqueta de representación teatral, con las góndolas venidas de Nápoles, en las aguas del estanque de El Retiro ante el rey Felipe IV y su corte. Museo de la ciudad de Madrid.

El hecho de que hasta esta época no se encontrasen en España embarcaciones similares hace que sea imposible atribuir a Bilbao una falúa antes de ese momento. Esta afirmación es importante ya que la única representación de la falúa o góndola (pues ese es el nombre que se le

atribuye en la figuración pictórica)²⁷ del Consulado del XVII es de fecha incierta y se la presupone anterior a los primeros datos documentales que se remontan a 1671²⁸. Este cuadro, que ostenta una cartela que identifica el barco representado como la góndola que el Consulado hizo fabricar antes de que se hiciese el edificio del ayuntamiento, comenzado en 1675, haría coincidir en años la primera realizada por el Consulado con el óleo [fig. 5].



Fig.5. BUSTRIN, F. atribuido. Falúa del Consulado de Bilbao, último tercio del siglo XVII. Euskal Museoa-Museo Vasco de Bilbao.

La cosa se complica porque desde la época del historiador Guiard, que realizó el grueso de sus investigaciones en las primeras décadas del siglo XX, se atribuye el cuadro a Francisco de Bustrin, pintor bilbaíno que podía haber realizado el cuadro antes de 1671. El caso es que los investigadores y la vox populi quieren ver en este cuadro no la góndola de 1671 sino otra anterior²⁹ de la que nosotros no hemos encontrado ninguna noticia. De hecho, en la monumental obra de Guiard sobre el Consulado y la villa de Bilbao, las primeras noticias que se dan sobre una falúa en Bilbao son también de 1671³⁰ y no hay dato alguno anterior.

Se alega también, aunque nosotros no hayamos podido comprobarlo, que el óleo puede ser muy anterior a la cartela que se ha pintado para esclarecer el tema, posterior a 1675, con lo cual la embarcación representada podría preceder a esa fecha pues hay detalles de la decoración

27 En el *DICCIONARIO marítimo...*, op. cit., pág. 300, se califica a la góndola como embarcación menor o “falúa de recreo”.

28 Javier VIAR, op. cit., págs. 26-27 y 90.

29 Javier VIAR, op. cit., pág. 27.

30 Teófilo GUIARD: *Historia del Consulado de Bilbao*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972, pág. 554.

de la falúa de 1671 como un “escudo de Armas de la Cassa pintado y dorado con dos cirenas que fue de la popa de la falua que la Cassa tenía los años pasados”³¹ que no aparecen en la pintura. En la relación en que aparece este detalle de la popa también surgen otros como las seis columnas torneadas que se adivinan en el cuadro o las cenefas de damasco carmesí del toldo de la carroza que si se encuentran en la representación pictórica.

En el caso de que el cuadro represente en verdad una embarcación anterior a 1671, esta sería una adaptación de alguno de los barcos disponibles por el Consulado, chalupas o pinazas, decorado a modo de las góndolas reales, aunque sería más lógico pensar que la embarcación representada es en verdad la de 1671... muy mal pintada.

En verdad la representación de la falúa es horrible y sin perspectiva clara: la popa de espejo, común a las falúas del periodo, parece acabada en punta y el codaste, parte recta del casco que se une a la pala del timón, ¡es curvo!³². Y tampoco se distingue dónde acaba la pala del timón, el codaste (que parece algo revirado respecto a la perspectiva en perfil de la proa), la popa... Por no hablar de la balastrada que asciende en una curva demasiado pronunciada desde el área de la carroza hasta el coronamiento de la popa o de las relaciones dimensionales entre la carroza, la obra muerta (la parte del casco de la embarcación que sobresale del agua) y las personas. Un cuadro muy mediocre y un desastre de representación náutica en resumen.

Aún con la pésima representación pictórica que supone, el cuadro muestra ciertas características que no deberían caer en saco roto: la primera, la decoración de la obra muerta. Es evidente que los objetos representados, tambores, mosquetes, trompetas y guirnaldas, representan al Consulado pues, si vemos el gran sello de 1693 de la institución [fig. 6] apreciaremos como las trompetas, mosquetes lanzas, anclas, flechas, etc., junto a la típica decoración vegetal de esas fechas, rodean un galeón que no representa a los navíos contemporáneos sino que recuerda en sus formas (sobre todo con ese tormentín que se levantaba sobre el bauprés, suprimido en los barcos de la Armada Española en 1720³³) modelos de 60 años atrás.

31 “Vienes y alaxas que tiene la Cassa de la Contratacion de esta noble Villa de Bilbao y se hallan en ella este año de mill y seiscientos y ochenta y cuatro”. *Ibid.*, pág. 552.

32 A este respecto se debe comentar que, si no fuese por lo que parece la pala recta del timón, la zona elevada en popa y el adorno de la roda en proa, la embarcación del cuadro podría ser una chalupa, una embarcación característica de la zona cantábrica desde finales del siglo XVI, que se identifica por su codaste curvo y que podría haber sido alquilada y engalanada por el Consulado para poder realizar la visita a Portugaete. Tal vez para un pintor poco acostumbrado a los temas navales la chalupa y sus adornos se transformó en algo parecido, siquiera remotamente, a la góndola de la que habla la cartela del cuadro.

33 *El BUQUE en la Armada Española*, 2ª ed., Silex, Madrid, 1999, pág. 410.



Fig. 6. Grabado del sello del Consulado de Bilbao, 1693

Si la predilección por los objetos bélicos como muestra de poder es algo que el Consulado compartirá con las autoridades municipales bilbaínas³⁴, lo mismo se puede decir del respeto por la tradición como se aprecia en los emblemas con que se va a representar a lo largo del tiempo la institución pues los navíos que aparecerán en sus escudos publicados en las ordenanzas de 1738 e incluso las de 1796 con el grabado hecho por Luis Paret [fig. 7] representan barcos anteriores a 1720, todos con tormentín, y espejos de popa con coronamientos estrechos, típicos del siglo XVII.



Fig. 7. PARET, L. Escudo del Consulado de Bilbao, 1796.

34 Tras la proclamación de Carlos IV en 1789, el regimiento bilbaíno hizo desfilar a sus compañías (tres de fusileros y dos de granaderos, denominados Regimiento de Reales Guardias Españolas [A.F.B. Bilbao, libros de actas, 211, 13-X-1789, pág. 70]) el día del Corpus del año 1790 ante lo cual reaccionó la Diputación prohibiendo tal circunstancia. El ayuntamiento, que ya andaba enzarzado en disputas con la Diputación desde 1760, negó a través de su alcalde que la Diputación tuviese el derecho de negarles un privilegio que, pensaban, les pertenecía. El asunto llegará a un arreglo en 1793. Fernando MARTÍNEZ RUEDA: *Los poderes locales en Vizcaya: del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*, IVAP, U.P.V., Bilbao, 1994; *EXTRACTO de consulta del Consejo Real sobre debates entre la Diputación del Señorío de Vizcaya y la villa de Bilbao, a cerca del modo de celebrarse la procesión del Corpus en la misma villa...*[1792], en Tomás GONZÁLEZ: *Colección de cédulas, cartas-patentes... concernientes a las Provincias Vascongadas copiados de orden de S.M. de los registros, minutas y escrituras existentes en el Real Archivo de Simancas*, Imp. Real, Madrid, 1829-1833, vol. II, págs. 365-373.

Ese “sentir” la tradición nos lleva de nuevo a la representación pictórica de la falúa-góndola. Creemos que la decoración que porta la falúa ya debía de haber sido realizada, más modestamente, para otros navíos del Consulado, si no para la procesión y acto de jurisdicción en Portugalete, para otros momentos festivos como el recibimiento de Juez Mayor dónde participaron varias embarcaciones de remos. Pensamos, además, que esta decoración sería pictórica: incluso el escudo con las dos sirenas del que hemos hablado antes sería un relieve pintado que debería estar en la popa de la nave que recuerda a la decoración de las popas de los navíos del siglo XVII. Pese a las dificultades que suponía una decoración pictórica, que debía ser reparada de forma constante por el daño del agua, no fue este hecho el que causó la ruina de la embarcación: en 1684, año de la relación transmitida por Guiard, la falúa no estaba arruinada sino perdida en una crecida de la ría de 1680, repartiendo el Consulado sus elementos decorativos por la villa desde 1681³⁵.

Se salvaron de la ruina la mesa alrededor de la cual se sentaban los pasajeros de la falúa, los palos dorados y la estructura de la carroza, con sus florones, el damasco carmesí de faldones y cortinas y el escudo tantas veces mencionado. Es de suponer que la falúa, al ser guardada, era despojada de todos los elementos decorativos posibles quedando el casco desnudo. Bien guardados los elementos más efímeros, serían ellos los que perdurarían: con la tela se hizo una colgadura para el balcón del ayuntamiento, también casa del Consulado, demostrando como una de las grandes virtudes de las autoridades bilbaínas del momento era el ahorro y la reutilización de elementos artísticos.

La falúa, por otra parte, requería por su condición de estructura realizada en materiales efímeros, a los que afectaban rápidamente los elementos (la sal y la humedad fundamentalmente), ser carenada prácticamente todos los años, siendo repasada con estopa, ensebada, embreada y guardada en la lonja de Cristóbal de la Llana, vecino de Abando, en los muelles de Ripa³⁶. Aparte estaban los gastos de decoración como los balaustres nuevos de la “galería” o las telas de colonia colorada que se compraban para las sirenas del escudo de popa. En este sentido es de destacar que se encargase a Martín Amigo, el mejor pintor de Bilbao en todo el siglo XVII, que dorase dos palos largos que faltaban al cielo de la falúa y que pintase de verde y amarillo los balaustres de hierro que se hicieron para la misma³⁷.

35 Teófilo GUIARD, op. cit., págs. 552-553.

36 Este tratamiento anual es el típico de las embarcaciones de pequeño calado. A.F.B. Consulado, libramientos, caja 153, nº. 23, 18-VII-1674; caja 154, nº. 3, 5-IX-1672; caja 158 bis, cuaderno 82, nº. 15, 18-VII-1676.

37 *Ibid.*, caja 153, nº. 42, 24-VII-1674.

En los diez años que la falúa estuvo en activo se sacó buen provecho de ella en varias festividades (además del acto jurisdiccional en La Barra de Portugaleta) como el día de San Pedro o la canonización de San Fernando en 1671, dándose sobre su cubierta un refresco para las autoridades, aunque, si la memoria de la falúa del Consulado ha sobrevivido hasta hoy en día en la villa es, sobre todo, por su participación en el Corpus Christi³⁸.

Con el tiempo, el acto jurisdiccional de La Barra perdió su sentido más afirmativo e impositivo sobre las autoridades portugalujas, quedando como un reconocimiento anual de El Abra y como confirmación de los títulos de los pilotos, por lo que el Consulado buscó prestigiarse ante sus convecinos a través de la falúa durante la celebración del Corpus.

El Corpus Christi, la gran fiesta del Barroco, aquella en la que la sociedad jerarquizada del momento desfilaba procesionalmente mostrando su mejor cara, la más ordenada, majestuosa y pulcra, aquella en la que la religión se daba la mano con el Estado que la defendía ofreciendo para la distracción y enseñanza de sus fieles toda su imagería más brillante, fue también la fiesta más importante de Bilbao durante estos siglos. Por su importancia, tanto ideológica como festiva, es normal que las autoridades del Consulado quisiesen formar parte activa de su organización pese a que ésta estuviese otorgada en exclusiva a la cofradía delegada por el ayuntamiento³⁹. Una forma de prestigiarse a sí mismos y prestigiar también a los munícipes era invitar a estos a formar parte de las procesiones festivas dentro del recinto urbano de una manera hasta entonces nunca vista y en una embarcación magnífica tanto por su decoración y hechuras como por su simbolismo naval y comercial.

Aunque desconocemos el recorrido que haría la falúa por la víspera del Corpus, es de imaginar que iría de los muelles de San Antón hasta los de San Nicolás en varios momentos festivos, a lo largo de La Ribera. En el trance de partir la plasmó a principios del siglo XX varias veces el pintor Manuel Losada que recogió el momento en que las autoridades embarcaban ante la contemplación de los vecinos congregados en la Plaza Vieja y el puente de San Antón [fig. 8].

38 A.F.B. Consulado, libramientos, caja 154, nº.2, 26-VIII-1672; nº.3, 29-VIII-1671; nº. 15, 18-VII-1672; nº. 34, 22-VII-1673; caja 153, nº. 4, 12-IX-1673; nº. 20, 20-VII-1674; nº. 42, 24-VII-1674; caja 158 bis, cuaderno 82, nº. 2, 18-VIII-1675; cuaderno 82, nº. 11, 8-VII-1676; cuaderno 83, nº. 3, 9-III-1677; las llamadas “menudencias”, cuaderno 83, nº. 32, 4-I-1678; cuaderno 84, nº. 7, 26-VI-1678; cuaderno 84, nº. 31, 5-I-1679; cuaderno 85, nº. 2, 30-IV-1679; cuaderno 85, nº. 29, 7-I-1680.

39 La encargada de organizar esta festividad en la villa bilbaína fue la cofradía del Santísimo Sacramento. A.F.B., Bilbao, libros de actas, 048, 6-VI-1624

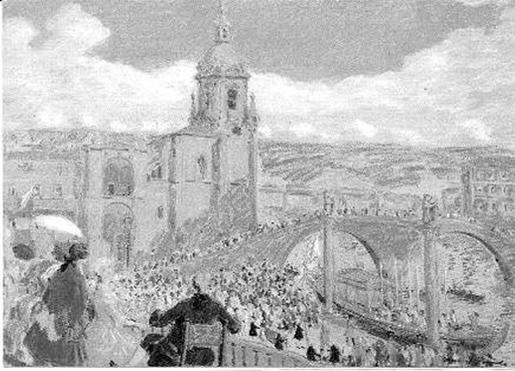


Fig. 8. LOSADA, M. La falúa del Consulado o Fiesta del Consulado en el siglo XVIII, c. 1917. Pastel Ingres. Museo de Bellas Artes de Bilbao.

Es de notar que el dibujo al pastel de Losada recoge la embarcación del siglo XVII en una ambientación dieciochesca ya que los decimonónicos no conocían representaciones de la falúa en el siglo XVIII. De hecho, cuando en 1948 las autoridades franquistas de Bizkaia decidieron celebrar el centenario de la Marina de Castilla llevando hasta Portugalete las reliquias de Fernando III el Santo, recrearon la falúa del Consulado del siglo XVII, con los elementos pintados, la carroza, la bandera del Consulado y los ocho remeros preceptivos⁴⁰ [fig. 9].

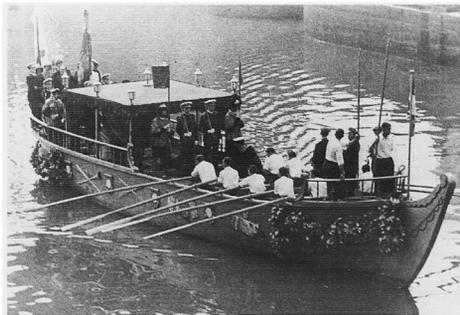


Fig. 9. Recreación de la falúa del Consulado del siglo XVII, 1948. Imagen del NODO.

40 Rubén LAS HAYAS, José María RUIZ, Gaizka AROSTEGUI: *Portugalete: fotografías de su pasado religioso: tomo I*, Asociación Amigos de la Basílica de Santa María de Portugalete, [Bilbao], 1994, pág. 70.

Las autoridades barrocas de Bilbao aprovechaban su embarque en la falúa para comer y beber bien y regar su paso por la ría con salvas abundantes de mosquetería. Además los alguaciles iban junto a la falúa en una chalupa en la que previamente se había llevado a los criados para preparar el banquete. Su paso por las aguas de la ría debía ser no solo ameno para ellos sino espectacular para la gente que quedaba en tierra y podía seguir su paseo acuático.

Como hemos relatado, en mayo de 1680 la falúa ya había desaparecido⁴¹. De hecho no se vuelve a citar la palabra “falúa” en la documentación del Consulado hasta el año 1737, cuando se nos habla de la reparación del mástil, escotilla y caña del timón de la falúa⁴². Aunque aún se mencione una falúa en el año 1739⁴³, no creemos que deba de pensarse en una embarcación similar a la de 1671 ya que en ningún momento se nos habla ni de carroza ni de decoraciones similares a las ya vistas. En realidad pensamos que durante la mayor parte del siglo XVIII se intercambiarán los términos “lancha” y “falúa” para referirse a esta embarcación del Consulado que unas veces será propia y otras alquilada⁴⁴: en 1766 se dice que los cónsules embarcarán a las siete de la mañana “en una lancha o falúa de dos que han estado preparadas en la lengüeta principal del prado del arenal”⁴⁵. Esta forma de nombrar a la embarcación del Consulado se repetirá en los actos de jurisdicción hasta 1784 donde ya se denomina exclusivamente “falúa”⁴⁶.

Creemos que estas lanchas serían embarcaciones sin cubierta, con remeros, donde podría instalarse un toldo a modo de carroza⁴⁷, pero nunca serían hechas con el propósito de servir como embarcaciones “de respeto”, es decir, para representar a la autoridad que las utilizaba en momentos de compromiso civil y social. Para compensar la pérdida de importancia y representatividad de sus embarcaciones el Consulado aprovechará estos momentos festivos para aumentar su relevancia gracias a las salvas disparadas desde barcos en la ría y el uso de trompetas y clarines que tocarían desde las lanchas procesionales⁴⁸. De esta manera el oído, a través del estruendo y la música, será halagado para compensar la pérdida de belleza visual.

41 Ibid., caja 158 bis, cuaderno 86, nº. 4, 21-V-1680.

42 Ibid., caja 159, legajo 6, nº. 41, 1737.

43 Ibid., legajo 17, nº. 13, 28-VIII-1739.

44 En el año 1778 llegan a alquilar la lancha de la Inquisición. A.F.B. Consulado, libramientos, caja 120, nº. 12, 1778.

45 A.F.B. Consulado, libro de actos de jurisdicción, nº. 93, 1588-1800, nº. 12, 13-VIII-1766.

46 Ibid., nº. 25, 26-VIII-1784.

47 A.F.B. Consulado, cuentas del síndico, caja 118, nº. 43, 1782.

48 A.F.B. Consulado, libramientos, caja 120, nº. 12, 1778; cuentas del síndico, caja 118, nº. 41, 1782; caja 121, nº. 21, 19-IX-1788.

Es de imaginar que, con el tiempo, estas lanchas se quedarían cortas para las ambiciones de representatividad del Consulado: el poder de los comerciantes en la villa iba aumentando y era necesario contar con una embarcación propia que mostrase visualmente ese poder por lo cual se hizo preciso regresar al concepto de falúa.

Paralelamente, mientras que el Consulado evitaba ese gran gasto, los comerciantes dieciochescos de la villa bilbaina tendrán embarcaciones propias para visitar sus navíos en el puerto y a esas embarcaciones no las van a llamar a finales del siglo XVIII “lanchas” sino “falúas”. Sabemos, por el pleito de G. de Uhagón contra José de Oyarzabal, de fecha inconcreta aunque indudablemente de fines del siglo XVIII, que los comerciantes de Bilbao tenían varias de estas falúas comerciales (Uhagón pleitea contra Oyarzabal por haber guardado mal este último su falúa y haber sido arrastrada ésta en una riada), falúas en las que se desplazaban a Barakaldo, Portugalete y “otros [lugares] que le acomodaban”⁴⁹ y que tenían no solo carrozas con telas caras sino que disfrutaban de ventanales en las mismas. Es un momento de esplendor para los grandes comerciantes que pronto se trocará en penurias. No es de extrañar que en este ambiente surja la mayor y más lujosa de las falúas del Consulado.

De la falúa de finales del siglo XVIII no queda ninguna imagen. La única representación que nos resta de las embarcaciones que el Consulado utilizaba en ese siglo se encuentra en una vista de Portugalete de la primera mitad de la centuria en la que, bajo un número 21, se percibe la llamada “lancha del Consulado” [figs. 10 y 11].



Fig. 10. Portugalete y su barra, vista general, 1740. Autoridad Portuaria, Bilbao.



Fig. 11. Portugalete y su barra, detalle de la falúa del Consulado, 1740. Autoridad Portuaria, Bilbao.

Es una representación bastante diminuta pero en ella se aprecia una embarcación con ocho remeros y mástil en la que se enarbola un gallardete con la cruz de San Andrés, con una carroza decorada y una gran bandera en la popa. El casco parece tener algún tipo de decoración al igual que el espejo de popa. Esta representación indica que, a efectos reales, la lancha que el Consulado poseía y utilizaba para los actos jurisdiccionales se engalanaba y decoraba como si de una falúa se tratase aunque, por la estructura de la misma y su función básica, no llegase a ser considerada como tal a pesar de recibir a veces esa denominación.

De cualquier forma, debido al aumento de la importancia social y económica de los comerciantes en la villa, la idea de que la embarcación que el Consulado utilizase para sus actos más simbólicos fuese una simple lancha decorada empezó a disgustar a la mayor parte de sus miembros:

“Por haver nottado barios que quando este Ylustre Consulado y su tribunal pasa a la villa de Portugalete a los actos de Jurisdiccion y otros menesteres lo hace en unas embarcaciones poco o nada decentes a tan respetable comunidad se resolvió dar comission y facultad a dicho sr. Sindico para que con la maior brevedad baliendose de persona inteligente de su maior satisfacción haga construir a costa del consulado una falua decente y capaz para el uso de dichos actos”⁵⁰.

Sin embargo debemos creer que no solo se realizó una gran falúa sino que también se compuso una falúa menor que pasó a estar a disposición de los miembros del Consulado para agasajar a personas particulares⁵¹. Mientras, la falúa mayor quedó para los actos protocolarios más importantes y el préstamo a las instituciones y personas más señeras del Señorío, las únicas dignas de desfilar en semejante navío:

“...que de franquearse dicha falua a algun particular llegaria a ser tan comun que dejaria de tener aquella ostentación, respeto y estimacion que correspondia: en cuia vista se acordó y resolbió que tan solamente pidiendo se concediese dicha falua a este Mui Noble Señorío, a esta Noble Villa, su venerable cavildo eclesiastico en comunidad, a señores Grandes de España, tenientes generales, ilustrisimos señores obispos u otras personas de semejante clase”⁵².

Aunque desconozcamos el aspecto real de esta falúa no nos cabe la menor duda de que debió de ser más impresionante que el de la embar-

50 A.F.B. Consulado, libros de actas, n.º. 467, 30-VIII-1787, págs. 356-357.

51 A.F.B. Consulado, libros de actas, n.º. 468, 24-VII-1788, pág. 42.

52 *Ibid.*, 7-I-1788, pág. 8.

cación del XVII, al menos en cuanto a la decoración se refiere. Por otra parte tenemos una serie de datos que proporcionan los documentos del Consulado y que nos hablan del tamaño de la embarcación. En primer lugar tenemos la cantidad de madera que fue empleada en su construcción. Aunque los documentos se recogen en pulgadas y codos hemos hecho su traslado al sistema métrico decimal actual⁵³: si contamos en metros lineales la embarcación resultante es pequeña, de unos siete metros de eslora⁵⁴ aunque, sin una representación fidedigna de la obra resultante, y sin disponer de más documentación, no se pueden afirmar estas dimensiones de forma tajante.

La embarcación fue realizada por Diego Ord, “constructor del Real Astillero de Zorroza”⁵⁵, un artífice de prestigio para una obra de prestigio, que añadió a la madera ya vista cuatro fresnos para los remos y dos tablones de nogal para realizar la popa. Tan solo por el contraste de maderas ya se aprecia la intención artística de la obra además de la puramente estructural: las maderas más resistentes a la putrefacción para el casco y el nogal, más oscuro, más duro para tallar y más caro, para el espejo de popa. Además, se habrá de sumar la labor del tallista Miguel de Uribiondo, que cobrará por su labor de nueve días 144 reales (porcentualmente es el operario más caro de toda la obra)⁵⁶. A la hora de cubrir esas tallas de color y ejecutar detalles pictóricos, se buscó a un dorador prestigioso de la Bizkaia de finales de siglo: Francisco Ruiz, “pintor y dorador”, al que se paga aparte por el “oro, pinturas y trabajo de dorar y pintar la faluga”⁵⁷.

Francisco Ruiz realizó un viaje de formación al santuario guipuzcoano de Loyola en 1783⁵⁸ y trabajó en la pintura y dorado de varios retablos como el retablo mayor de la parroquia de San Juan Bautista en

53 Del total de tablas de roble que se emplearon para la falúa, casi 153 metros, 10 fueron tablas de 4'875 codos, es decir, de 2'801 m., una tabla de 3'448 m., dos tablas de 5'459 m. y 5 tablas más de 5'073 m. sin contar las piezas curvas, 17, que sumaban el total de casi 15 metros. Hemos tomado como referencia una obra creada como base del modelismo naval español en el periodo barroco con la medida que da para el codo de ribera, 0, 5747m.: Cayetano HORMAECHEA, Isidro RIVERA: *El galeón de 16 codos: apuntes sobre la Ordenanza de 1618 y la arquitectura naval española del siglo XVII: unidades de medida* (en línea), pág. 3. [Citado el 10 de octubre de 2012]. Disponible en Internet: <http://www.aammb.cat/galeon%2016%20codos.htm>.

54 Dato proporcionado por Juan Apraiz, marino mercante de Bermeo y estudioso de las embarcaciones de ribera.

55 Cuentas sobre la falúa. A.F.B. Consulado, libramientos, caja 117, nº. 102, 22-XII-1787.

56 Relación de los operarios que trabajaron en la falúa. *Ibid.*

57 A.F.B. Consulado, libramientos, caja 118, nº. 2, 11-I-1788.

58 Julen ZORROZUA SANTISTEBAN: *El retablo barroco en Bizkaia*, Diputación Foral de Bizkaia, Departamento de Cultura, Bilbao, 1998, pág. 175.

Aulesti⁵⁹. Era un artista con el que el Consulado había contado en 1779 para restaurar su oratorio. Ya en esa fecha, se le pidió que pintase el “navío” del Consulado⁶⁰. Como vemos, de igual forma que se contó con Amigo en el siglo XVII para decorar las varas de la carroza, también se contó con un artista reconocido para decorar la falúa del setecientos.

Sin duda, y dado el tradicionalismo y el respeto que se tenía por todo el arte emanado de la corte, el modelo que se tomaría para la falúa bilbaína sería el mismo que por aquellas fechas se emplearía para la falúa real... de forma más modesta. Habida cuenta de la fecha en que se realizó la embarcación bilbaína, es de pensar que la falúa de Consulado estaría cercana, en concepción, a la falúa que perteneció a Carlos IV [fig. 12] de trece metros de eslora y catorce remeros, construida en Cartagena, y cuya decoración se ha atribuido durante largos años a Mariano Salvador Maella aunque hay voces que la creen de mano de Vicente Gómez, seguidor de los Bayeu, que trabajó con Maella en El Escorial⁶¹.



Fig. 12. Falúa de Carlos IV. Pabellón de Marinos, Palacio de Aranjuez.

59 Ibid., págs. 351-353, 359.

60 A.F.B. Consulado, libramientos, caja 117, n.º. 36, 4-VIII-1779.

61 Defensores de Maella, por ejemplo, “Aranjuez y el río como escenario”, en Víctor MÍNGUEZ CORNELLES, Inmaculada RODRÍGUEZ MOYA: *Las ciudades del absolutismo: arte, urbanismo y magnificencia en Europa y América durante los siglos XV-XVIII*, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 2006, pág. 270. Defensores de Vicente Gómez, *Del NEOCLASICISMO al Impresionismo*, Akal, Madrid, 1999, pág. 140.

En cada una de las esquinas de la carroza de la falúa real está representada una fama con trompeta, sirviendo de sostén del toldo de la cámara regia; en la proa un titán lleva una alabarda mientras pisa una ostra gigante; en la popa se encuentra el escudo de España coronado y el casco, sobre la línea de flotación, lleva un friso decorativo con escudos de las provincias españolas⁶². Aunque las falúas de las autoridades portuarias de España siempre sean más modestas que las reales, nunca se ha de olvidar que siempre será la Corte la que sirva de modelo para las realizaciones artísticas del reino.

Teniendo en cuenta todo lo dicho hasta el momento, sin duda la nave de la villa también hubo de tener un escudo del Consulado tallado en su popa contando con otro tipo de tallas menores a lo largo del casco, tanto por dentro como por fuera, una posible y pequeña decoración pintada, las varas con florones del toldo que se cubriría de nuevo con ricas telas de terciopelo y damasco carmesí, y posiblemente una sobrecarga de color dorado tanto en la carroza como en los costados de la embarcación. No se puede entender sino la palabra “ostentación” para referirse a semejante obra. Finalmente, la falúa llevaría sobre la popa la bandera blanca con la cruz de San Andrés, cruz de tipo borgoñón en rojo que en la marina española simboliza a la Armada de Castilla desde el siglo XVI pero que, en Bilbao, es imagen tanto del Consulado como de la villa pues el color rojo es el color de Santiago, su patrón⁶³.

Por último destacar el cuidado con el que se detalla en la documentación del Consulado la ropa que llevarían los marineros y el patrón de la falúa: la casaca del patrón era de paño azul, chupa y calzón colorados, y llevaba un sombrero negro mientras los marineros los llevaban verdes⁶⁴. En las camisas llevarían “sinta ancha de aguas color de rosa”, ceñidores rojos y corbatas blancas. Es de destacar como les gustaba a los hombres de mar de aquella época vestir con cintas rosas pues ya las encontramos en la vestimenta de los remeros que fueron desde Sevilla a Madrid para navegar en las falúas de El Retiro en el siglo XVII⁶⁵. Por otra parte es de destacar también cuanto se parece el uniforme del patrón de la falúa al de los oficiales de la armada española de la época, todo para ensalzar el poder de las instituciones locales que los empleaban.

62 Ángel OLIVERAS GUART: *Guía de Aranjuez: historia, palacios-museos y jardines*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1973, pág. 197.

63 “Según Teófilo Guiard, esta enseña sea posiblemente anterior a la fundación del Consulado y la lucirían los buques que pertenecían a la Cofradía de Santiago”. *ANIVERSARIO del Consulado (1511-2011): La Universidad y Casa de Contratación de Bilbao: El Consulado de Bilbao: 15 de diciembre 2011, 28 de febrero 2012: catálogo de la exposición: [Bilbao: sala Ondare]*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 2011, pág. 19.

64 A.F.B. Consulado, libramientos, caja 121, nº. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 28 y 31-I-1788.

65 Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, op. cit., vol. 5, pág. 71.

La falúa fue botada y bendecida en los Astilleros Reales de Zorroza el 6 de febrero de 1788. No sabemos cómo desapareció pero, sin duda, su papel teatral y maravilloso quedaría pronto fuera de lugar con los sucesos bélicos que atravesarían el territorio. Era una pieza de espíritu rococó, nacida al amparo de un deseo clásico de ostentación y maravilla muy propio del Barroco que mostraba como, para ciertas empresas, los comerciantes bilbaínos aún se dejaban arrastrar por ideas tradicionalistas en contra de la ideología ilustrada cada vez más en boga.

Aunque las autoridades del Consulado buscasen el prestigio con este tipo de embarcaciones es evidente que surgieron en circunstancias concretas y puntuales pues para el acto jurisdiccional en Portugalete les bastaba con una lancha acondicionada para tal fin. El hecho de llamarla “falúa” no la convertía en tal sino que mostraba el deseo de los cónsules de reconocimiento sin crear una embarcación que en verdad lo mereciese. Dos auténticas falúas en casi dos siglos no es un gran recuento y muestra como las autoridades de Bilbao se regían siempre por la sobriedad y la austeridad en lo artístico mientras los ágapes alcanzaban cotas de escándalo: mientras para la fiesta del Corpus desaparece toda mención de lancha o falúa del Consulado desde la pérdida de la construida en 1671, la comida a la que invitaban a los munícipes en la festividad es cada vez más abundante. Esto demuestra como el prestigio y la necesidad fueron de la mano en la mentalidad de los cónsules. Mientras que nadie les llamó la atención una chalupa o lancha era más que suficiente para realizar sus actos; tan solo cuando otros les hagan saber que se necesita algo mejor se decidirán a crear embarcaciones que, por si solas, sean dignas de respeto.